



CAJA DEL PESCADOR

CAJA DE BENEFICIOS Y SEGURIDAD SOCIAL DEL PESCADOR
EN LIQUIDACION

COMUNICADO N° 024-2012-CBSSP-LIQ

A LOS SEÑORES PENSIONISTAS

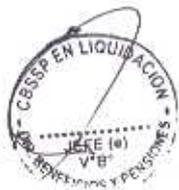
La Comisión de Liquidación de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador en Liquidación, comunica que por aplicación del Comunicado N° 007-2012-CBSSP-LIQ, desde el mes de agosto 2012 se está reteniendo el pago de pensiones a aquellos pensionistas que no han firmado ni recogido sus boletas de pago y/o que presentan cuentas de ahorros del Banco de la Nación inmovilizadas por más de seis meses.

Dado el tiempo transcurrido y siguiendo la política de sinceramiento de la planilla de pensiones, esta Comisión Liquidadora considera necesario fijar el 10 de enero 2013 como fecha límite para que los beneficiarios involucrados regularicen su situación; por lo que, vencido el plazo indicado, los pensionistas que no regularizaron su situación, serán excluidos de la planilla de pensiones a partir del mes de enero 2013 y por consiguiente perderán ante ESSALUD el derecho a las prestaciones de salud.

Precisamos, que en la página web www.cbssp.com se publica la relación de los 250 pensionistas involucrados en lo mencionado en el párrafo anterior.

Agradecemos su comprensión y voluntad de apoyarnos en las medidas que estamos adoptando para servirlos mejor.

Jesús María, 07 de diciembre de 2012



Comisión Liquidadora SBS – CBSSP-LIQ



CESAR SEGURA RETAMOZO
Liquidador SBS - CBSSP



ALFREDO CONDE COTOS
Liquidador SBS-CBSSP